## INFORMACIÓN DE ACTIVOS ACEPTABLES PARA LA INVERSIÓN DE LAS RESERVAS TÉCNICAS Y DEL MARGEN DE SOLVENCIA, ASÍ COMO LA POSICIÓN PATRIMONIAL

## NOMBRE DE LA ENTIDAD: SEGUROS PRIVANZA, S.A.

## REFERIDA AL 30 DE JUNIO 2018 CIFRAS EN QUETZALES

Activos que respaldan las Reservas Tecnicas y el Margen de		
Solvencia/1		
Valores del Estado	32,664,117.56	
Valores de empresas privadas y mixtas	5,000,000.00	
Cédulas hipotecarias	-	
Préstamos		
Depósitos	13,134,792.19	
Bienes inmuebles		
Primas por cobrar		
Participacion de los reaseguradores en siniestros pendientes de ajuste y		
pago	2,780,549.17	
Otros	11,918,380.38	65,497,839.30
Reservas Tecnicas y Margen de Solvencia		
Reservas tecnicas/2	37,881,718.65	
Margen de solvencia/3	8,351,644.52	46,233,363.17
Suficiencia / (deficiencia) de activos	9,654,646.99	19,264,476.13
Posicion Patrimonial		
Patrimonio Tecnico/4		64,391,610.20
Menos:		
Margen de Solvencia		8,351,644.52
Posicion Patrimonial		56,039,965.68

<sup>/1</sup> Corresponde al detalle de los activos aceptables para la inversión de las reservas técnicas y del patrimonio técnico, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-3-2011; y el Reglamento para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y de Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-5-2011.

<sup>/2</sup> El total de reservas técnicas corresponde al pasivo registrado por ese concepto.

<sup>/3</sup> El margen de solvencia representa el monto mínimo de patrimonio técnico que las aseguradoras o reaseguradoras deben mantener permanentemente en relación con su exposición a los riesgos derivados de sus operaciones de seguro o reaseguro, según corresponda, para garantizar el cumplimiento de los compromisos con sus asegurados.

<sup>/4</sup> Se determina como lo establece el articulo 61 de la Ley de la Actividad Aseguradora.